

Pereira, Enero de 2016

Señores:

ALCALDIA DE PEREIRA
SECRETARIA DE EDUCACION DE RISARALDA-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Asunto: Solicitud de traslado conforme a la resolución 3939 de octubre 3 de 2014

GABRIEL ANTONIO MEDINA FLOREZ identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y vigilante nombrado en propiedad de la Institución Educativa Sede Huertas Kilometro 05 vía Armenia, mediante el presente escrito y haciendo uso de las los derechos otorgados por la ley me permito elevar ante ustedes SOLICITUD DE TRASLADO COMO VIGILANTE NOMBRADO EN PROPIEDAD Amparo mi solicitud debido a que en la Institución en la que estoy ubicado a la fecha no hay necesidad de mi servicio como en otras Instituciones Educativas como es JESUS MARIA ORMAZA, igualmente cuento con mayor facilidad de transporte en esta institución debido a que mi domicilio se encuentra en la carrera 23 numero 71-17 del barrio Cuba

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Decreto No 520 de 2010 art 2 Proceso ordinario de traslados Parágrafo 2 que reza de la siguiente manera:

"Los traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados, solicitados por docentes o directivos docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remitora y receptora, en

el cual se convendrán entre otros aspectos las fechas de efectividad del traslado y de producción de efectos y responsabilidades fiscales.

Cuando se trate de permuta, con estricta sujeción a la atención de las necesidades del servicio educativo, según lo establecido en el inciso 3° del artículo 22 de la ley 715 de 2001, no será autorizado el traslado por la autoridad nominadora si a uno de los dos solicitantes le faltan cinco (5) años o menos de servicio para alcanzar la edad de retiro forzoso"

2. Decreto No 520 de 2010 art 4 criterios para la decisión de traslado:

"En el acto administrativo de convocatoria se deberán hacer explícitos, por lo menos, los siguientes criterios para la adopción de las decisiones de traslado y orden de selección:

- Obtención de reconocimientos, premios o estímulos por la gestión pedagógica.

- Mayor tiempo de permanencia en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando el servicio docente o directivo docente el aspirante.

- Necesidad de reubicación laboral del docente o directivo docente a otro municipio, por razones de salud de su cónyuge o compañero (a) permanente, o hijos dependientes, de conformidad con la ley.

Cuando dos o más docentes o directivos docentes estén en igualdad de condiciones para ser trasladados al mismo lugar de desempeño de funciones, el nominador adoptará la decisión previo concepto del rector o director rural del establecimiento educativo receptor cuando se trate de docentes, o del consejo directivo del establecimiento educativo receptor cuando se trate de directivos docentes. Si tal concepto no se produce dentro de los cinco (5) días siguientes a su requerimiento, el nominador adoptará la decisión del caso."

3. Resolución No 3939 del 3 de octubre de 2014 por medio del cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de

traslados de docentes y directivos oficiales en el 2014 dentro del municipio de Pereira.

PRETENSIÓN

Conociendo de antemano el cronograma de traslados de la Secretaria de Educación del Municipio de Pereira y encontrándome dentro el termino prudente para elevar dicha solicitud de manera respetuosa solicito mi TRASLADO COMO CELADOR EN PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE HUERTAS KILOMETRO 05 VÍA ARMENIA a la INSTITUCION EDUCATIVA JESUS MARIA ORMAZA Como vigilante nombrado

Notificaciones:

Dirección: carrera 23 numero 71-17 del barrio Cuba
Teléfono: 3116343790

Cordialmente



GABRIEL ANTONIO MEDINA FLOREZ

C.C. 10.080.134



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de febrero de 2016	Número de radicado:	5379
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GABRIEL ANTONIO MEDINA FLOREZ		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE TRASLADO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

